



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Carrera de Derecho y Ciencias Políticas

“INCOMPATIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE BENEFICIOS LABORALES ENTRE OBREROS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 Y OBREROS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 728, EN EL BALNEARIO COMPLEJO TURÍSTICO BAÑOS DEL INCA”: una revisión de la literatura científica en los últimos 10 años.

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas

Autor:

Mendoza Trigoso Lester

Asesor:

Mg. Luis Franco Mejía Plasencia

Cajamarca - Perú

2019

Tabla de contenido

ÍNDICE DE TABLAS	3
ÍNDICE DE FIGURAS	4
RESUMEN	5
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA	9
2.1. Tipo de investigación	9
2.2. Criterios de inclusión	9
2.2.1. Recursos de información	10
2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos.....	11
2.3.1. Técnicas.....	11
CAPÍTULO III. RESULTADOS.....	14
3.1. Búsqueda de información de manera general.....	14
3.2. Información directa o indirectamente relacionada y no relacionada.	15
3.3. Fuentes de información final.	16
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	18
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	19

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N°1. búsqueda de información de manera general.....15

Tabla N°2. Información directa e indirectamente relacionada y no relacionada...16

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N°1. Diagrama de flujo.....17.

RESUMEN

El presente proyecto denominado "Incompatibilidad de otorgamiento de beneficios laborales entre obreros del Decreto Legislativo N° 276 y obreros del Decreto Legislativo N° 728, en el Balneario Complejo Turístico Baños del Inca; una revisión de la literatura científica en los últimos 10 años", se centró en la incorrecta aplicación de la normatividad laboral vigente, considerando que los obreros que prestaba servicios al Estado, se encuentran comprendidos en el régimen de la actividad privada, por consiguiente correspondiéndoles sus derechos inherentes e irrenunciables al régimen normado por el Decreto Legislativo N° 728,

El objetivo de la investigación es conocer y explicar los motivos porque un obrero que realiza una misma labor, indistintamente de su régimen laboral al que pertenece, recibe beneficios laborales distintos, por lo cual se busca proponer posibles soluciones para dicha problemática, utilizando la revisión sistemática de la literatura.

Teniendo en cuenta lo descrito, se concluye que los funcionarios deben tener una mejor atención en la protección de los derechos y beneficios sociales de los obreros del Complejo Turístico Baños del Inca.

Palabras Clave: Vulneración, derechos laborales, regímenes laborales, obreros.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

En el presente proyecto de tesis titulado "Incompatibilidad de otorgamiento de beneficios laborales entre obreros del Decreto Legislativo N° 276 y obreros del Decreto Legislativo N° 728, en el balneario "Complejo turístico Baños del Inca", se analizara entre los años 2009 al 2018, como se ha venido tratando de entender nuestra legislación laboral, que ha tenido una serie de cambios que para bien o para mal han afectado directamente a la única fuerza que puede llevar al desarrollo del Complejo Turístico Baños del Inca, el obrero.

Nuestro ordenamiento constitucional reconoce y sustenta la presencia de dos regímenes laborales notoriamente diferenciados: el del servicio público y el de la actividad privada, en el caso del sector público, los empleados laboran bajo el régimen de la carrera administrativa, reglamentado en los artículos 39° al 42° de la Constitución Política del Perú, y, en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa; por otro lado, la regulación del sector privado se encuentra prevista bajo el régimen de la actividad privada aprobado con Decreto Legislativo N° 728 y su Texto Único Ordenado, regulado con el Decreto Supremo N°003-97-TR.

En esta inicial revisión a la división laboral, en nuestro ordenamiento legal, ésta no parece lo suficientemente clara, visto que en los regímenes laborales previstos en el Complejo Turístico Baños del Inca además de tener empleados bajo el régimen laboral normado por el decreto legislativo n° 276, se tiene bajo el mismo régimen a obreros, teniendo como consecuencia un desorden e incompatibilidad en beneficio otorgados a trabajadores obreros que realizan las mismas labores, como se propone inicialmente, como problema de investigación en este proyecto de tesis, sin embargo, al profundizar esta investigación encontramos que como producto de esta desigualdad, han generado demandas laborales, que en la mayoría de casos los jueces

ha resuelto conceder a los obreros sus beneficios que les corresponden, pero en otros se les ha denegado, lo cual también será materia de análisis.

El 01 de junio del año 2001, por LEY N° 27469 se modifica Artículo 52 de la LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 23853, reconociendo a los obreros que prestan sus servicios a las municipalidades como servidores públicos sujetos al régimen laboral de la actividad privada, reconociéndoles los derechos y beneficios inherentes a dicho régimen. CONCORDANCIA: Decreto Legislativo 276, Arts. 2°, 5, y 6°. Decreto Supremo 003-97-TR, Arts. 34°, 35°, 36°, 40° y 79°.

Sin embargo, a la fecha aún continúa esta situación confusa, fácilmente contrastada a través de una revisión en la Unidad de Recursos Humanos del Complejo Turístico Baños del Inca, que deben manejar hasta cuatro planillas para obreros de equivalentes funciones (Planilla de Jornales - Obreros Eventuales al Servicio del Estado D. Leg. N° 276, Planilla de Personal Contratado – D. Leg. N° 728, Planilla de Jornales - Obreros Permanentes I al Servicio del Estado D. Leg. N° 276 y Planilla de Jornales - Obreros Permanentes II al Servicio del Estado D. Leg. N° 276).

Es necesario aclarar que el Complejo Turístico Baños del Inca en Cajamarca, fue creado por LEY N° 25120 y modificada por Ley N° 28763, prescribiendo en su Artículo 3° “La administración del Complejo Turístico Baños del Inca está a cargo de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca y los recursos provenientes de su explotación serán destinados a su mantenimiento, conservación y expansión”, en merito a lo establecido en dicha norma podemos deducir que los trabajadores del Complejo Turístico Baños del Inca, son trabajadores municipales (LEY N° 25120 Y 28763, 2005). Por consiguiente para dilucidar la controversia referente a beneficios laborales de obreros, se examinara entre otros medios de consulta los INFORMES

TÉCNICOS de SERVIR (SERVIR, 2017), en los cuales se análisis el régimen laboral de los obreros al servicio del Estado, señalando:

Que, los obreros que prestaban servicios al Estado desde de la modificatoria de la Ley N° 8439 se encontraban comprendidos en el régimen de la actividad privada y les correspondía percibir los derechos derivados del mismo, razón por la cual, si bien aquellos obreros contratados por el Estado recibían la denominación de servidores públicos por encontrarse prestando servicios en reparticiones del Estado, el régimen bajo el cual servían era el de la actividad privada, correspondiéndoles únicamente la aplicación del Decreto Ley N° 11377, respecto a las facultades de dirección del empleador estatal; es decir, el establecimiento de normas para la prestación del servicio, horarios, remuneración, procesos administrativos, entre otros aspectos, mas no las normas del régimen público.

Debe señalarse que esta posición refleja la interpretación que sobre el particular ha hecho el referido órgano como máximo intérprete de la Constitución. En tal sentido, podemos colegir que el personal obrero que prestaba servicios al Estado (entiéndase en el Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales) se encuentran comprendidos en el régimen de la actividad privada, por lo que les corresponde percibir los derechos y beneficios de dicho régimen.

En este contexto, en la presente investigación nos planteamos la siguiente pregunta: ¿Qué se conoce de los beneficios laborales de los trabajadores inmersos en los Decreto Legislativo N° 276 y del Decreto legislativo N° 728, en el balneario “Complejo Turístico Baños del Inca que realizan una misma labor, indistintamente de su régimen laboral al que pertenece, reciben beneficios laborales distintos?

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

2.1. Tipo de investigación

Para poder explicar la metodología utilizada en la revisión sistemática de la literatura sobre el problema de investigación denominado "Incompatibilidad de otorgamiento de beneficios laborales entre obreros del Decreto Legislativo N° 276 y obreros del Decreto legislativo N° 728, en el balneario "Complejo Turístico Baños del Inca", primero debemos entender lo que significa una revisión sistemática y tal como lo describe Julio Meca:

"las revisiones sistemáticas son un tipo de investigación científica que tiene como propósito integrar de forma objetiva y sistemática los resultados de los estudios empíricos sobre un determinado problema de investigación con el objetivo de determinar el estado [profundización] en ese campo de estudio". (Meca, 2010)

En palabras más precisa y breves la revisión sistemática es un tipo de esquema que se concentra en una pregunta concreta, indagando y eligiendo información clara y definida, realizando un análisis crítico.

2.2. Criterios de inclusión

Partiendo del problema de investigación planteado, lo primero que se realizó es una categorización de las palabras o términos claves de la investigación en dos categorías: obreros, beneficios laborales, reconocimiento igualitario.

- a) Beneficios laborales.
- b) Reconocimiento laboral igualitario.

Luego dentro de estas primeras categorías, se dividió en subcategorías:

- a.1) Beneficios laborales régimen laboral normado por el Decreto Legislativo N°728,

a.2) Beneficios laborales régimen laboral normado por el Decreto Legislativo N°276;

b.1) El derecho constitucional a la igualdad.

b.2) Los principios del derecho laboral.

b.3) Los derechos laborales individuales y colectivos.

Una vez establecidas las categorías y subcategorías que abarcan y definen el problema de investigación, para efectos de la revisión sistemática, se tomó los siguientes criterios de inclusión:

Antigüedad: Que las fuentes de información relacionada a estudios primarios no tuvieran una antigüedad mayor a 20 años atrás, esto es, sólo se consideran aquellas producidas a partir del año 2000 en adelante, salvo aquellas fuentes relacionadas a definiciones o términos conceptuales.

Idioma: Se ha tomado en cuenta de manera preferente, todas las fuentes bibliográficas y estudios primarios que se encuentren en idioma castellano, salvo aquellas escritas en otros idiomas pero que contarán con una versión oficial traducida al idioma castellano.

Calidad: Con el fin de garantizar un trabajo de investigación profundo y de calidad, solamente se han considerado artículos de carácter científico y artículos de revistas indexadas que hayan sido publicadas en reconocidas bases de datos de carácter científico.

2.2.1. Recursos de información

Respecto a los recursos de información, se ha recurrido en primer término a las principales bibliotecas, repositorios digitales de las principales universidades del país y documentación institucional del balneario Complejo Baños del Inca (sentencias judiciales, resoluciones entre otros); ante la ausencia de estudios o material bibliográfico relacionado de manera

directa al problema de investigación, se ha recurrido a las bases de datos de consulta más importantes, en orden de importancia; Google Académico, Jurisprudencia vinculante, Legis.pe, Gaceta jurídica, los resultados de la búsqueda, tomando en cuenta los criterios de inclusión antes descritos, han arrojado los siguientes datos, para la categoría "Beneficios laborales" y para la categoría "Reconocimiento laboral igualitario" se han encontrado 43 artículos relacionados.

2.3. Técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos

2.3.1. Técnicas

2.3.1.1. Búsqueda de información

La búsqueda de la información relacionada de manera directa e indirecta al problema de investigación se ha realizado tomando en cuenta los criterios establecidos de manera previa en los puntos de recursos de información y criterios de inclusión; esto es, se ha realizado la búsqueda en las principales bases de datos Google Académico, jurisprudencia vinculante, legis.pe, gaceta jurídica, tomando en cuenta los criterios establecidos de antigüedad, idioma y calidad del artículo.

2.3.1.2. Descarte e inclusión

Se han descartado todos aquellos artículos que no tienen una relación directa con el problema de investigación o que teniéndola son enfocados desde otras perspectivas o campos de aplicación práctica no relacionadas con el derecho. Así mismo se han incluido aquellos artículos que ayudan a definir las categorías conceptuales

básicas del problema de Investigación, pero solamente como referencias contextuales y no como fuentes de consulta recurrentes.

2.3.1.3. Selección de datos

Finalmente, para la extracción de datos, se han descargado los artículos de manera preferente en archivos en formato PDF, se les ha colocado el nombre del artículo, el autor y el año, esto con la finalidad de facilitar las consultas y citas bibliográficas recurrentes al mismo tiempo que se realizó la lista de las referencias bibliográficas.

TABLA.

Atributos de la unidad a considerar son título, año de la publicación título de la fuente, país, objetivo.

Legislación y jurisprudencia, sumillas concordancias y anotaciones	1966	Normas legales S.A.	Perú	Protección al trabajo incidiendo básicamente en el régimen
Manual de contratación laboral, análisis legal, doctrinario y jurisprudencial	2016	Gaceta jurídica S.A.	Perú	No solo por tratarse del primer momento del vínculo laboral, si no principalmente porque dependiendo de forma como se contrate dependerán de las vicisitudes de su desarrollo contractual.
Como se están aplicando los principios laborales en el Perú, un enfoque teórico-jurisprudencial.	2010	Gaceta jurídica S. A.	Perú	La solución a los problemas que se presentan en las relaciones laborales no siempre se encuentra en las normas legales, pues en muchas oportunidades es necesario aplicar los principios del derecho laboral.
Los contratos de trabajo	2011	Biblioteca de ciencias sociales y humanidades	México	El contrato de trabajo es quizás la piedra angular a parte del cual, el mundo construye todo un entramado jurídico dirigido a tratar de proteger a amplios contingentes de



				personas que ofrecen su trabajo a cambio de un salario y que, se encuentran en condiciones de dependencia y subordinación frente a un empleador
Los regímenes laborales en el Perú 2	2019	El servicio civil peruano	Perú	Para lograr una administración pública profesional eficaz al servicio de la ciudadanía, debe contarse con una carrera que permita atraer y retener el talento humano

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO III. RESULTADOS

Para una mejor explicación de los resultados encontrados en la revisión sistemática sobre la consecuencias jurídicas o la desigualdad que hay entre los trabajadores del régimen 276 y el 728, cabe señalar que cumplen las mismas actividades y para poder solucionar la preste desigualdad o el acto de inconstitucionalidad, como se viene mencionando en la metodología, el problema de investigación se ha dividido en dos categorías genéricas: **beneficios laborales y reconocimiento igualitario**, la búsqueda se ha realizado uniendo las dos categorías o de manera individual en algunos casos.

Con la finalidad de darle el alcance necesario a la presente revisión sistemática de la literatura acerca del problema de investigación, se ha utilizado los siguientes buscadores o bases de datos académicos: Jurisprudencia vinculante, Google académico, Legis.pe, Gaceta Jurídica, teniendo en cuenta que dichos buscadores de temas académicos son los más reconocidos y de mayor credibilidad a la hora de realizar una investigación, y así poder descifrar la incompatibilidad entre ambos regímenes.

3.1. Búsqueda de información de manera general

Con la presente búsqueda se pretende tener una información general, es decir que consistió en realizar la búsqueda por las dos categorías genéricas del problema de investigación: **beneficios laborales y reconocimiento igualitario**, de manera individual para el caso de la Jurisprudencia, Legis .pe, se ha hecho de forma conjunta y en los casos de Google, gaceta jurídica de forma individual, de una búsqueda general, sin aplicar ningún filtro, es decir la información puede incluir revistas, documentos de la institución donde se aprecia la presente investigación, sentencias, fallos de tribunal constitucional, tesis, libros, artículos científicos, artículos web y en general cualquier tipo de información sobre el tema, se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla N°1: búsqueda de información general

Buscador	Cantidad	%
Jurisprudencia vinculante	4970	49.7
Google académico	2551	25.51
Gaceta jurídica	871	8.71
Legis.pe	1608	16.08
Total	1000	100

Fuente elaboración nuestra.

Tal como se puede observar la tabla N°01, el buscador general que ha arrojado un mayor número de coincidencias con las palabras claves de beneficios laborales y reconocimiento igualitario ha sido jurisprudencia vinculante con una 49.7%, seguido de Google académico con 25.51%, por otro lado, esta legis.pe con 16.08% y finalmente gaceta jurídica con un 8.71, lo cual se evidencia que la base de datos más relacionada con la jurisprudencia vinculante seguida por Google académico.

3.2. Información directa o indirectamente relacionada y no relacionada.

De los 10,000 artículos que se muestran en la tabla N°.01 sobre las dos palabras claves beneficios laborales y reconocimiento igualitario, se aplicó el filtro correspondiente o la selección para clasificar la información en artículos directa o indirectamente relacionados al problema de investigación y en artículos no relacionados, para ello se aplicó una revisión directa y rápida de los resúmenes de cada artículo y los resultados son los siguientes:

Tabla N°2. Información directa e indirectamente relacionada y no relacionada.

Buscador	Directa	Indirecta	No relacionada	Total
Jurisprudencia vinculante	25	9	4936	4970
Google académico	12	6	2533	2551
Gaceta jurídica	2	1	868	871
Legis.pe	4	2	1602	1608
Total.	43	18	9939	10000

Fuente de elaboración nuestra.

Tal como se puede observar en la tabla N°.02, al aplicar el nivel de filtro de información o criterio de inclusión, el 99.39% de los artículos que arroja la búsqueda son artículos que están relacionados con el problema de investigación y solamente el 0.43% de los artículos se encuentra relacionados directamente con el problema de investigación y un 0.18% de los artículos encuentra indirectamente relacionados al problema d investigación.

Cabe indicar que la información indirectamente relacionada con el problema de investigación se refiere a información contenida en artículos que ayudan a definir o entender las subcategorías claves del problema de investigación, tales como principio de igualdad, libertad de contratación, noción, el principio de primacía de la realidad, de continuidad.

3.3. Fuentes de información final.

A manera de finalizar, de los 43 directamente relacionados al problema de investigación, se ha consolidado una data, la información para cada buscador o base de datos académicos si ha procedido a eliminar los artículos duplicados esto debido a que los buscadores académicos en muchos casos comparten las mismas bases de datos excepto en el tema de documentos de la misma institución, finalmente, podemos sintetizar los resultados de la revisión sistemática de la bibliografía sobre el problema de

investigación consecuencias jurídicas de incompatibilidad de otorgamiento de beneficios laborales bajo el régimen 728 y 276, del balneario complejo turístico baños del inca, hay una desigualdad total entre ambos regímenes de trabajadores siendo que cumple con la misma labor, para poder dar respuesta la presente investigación se define de la siguiente manera.

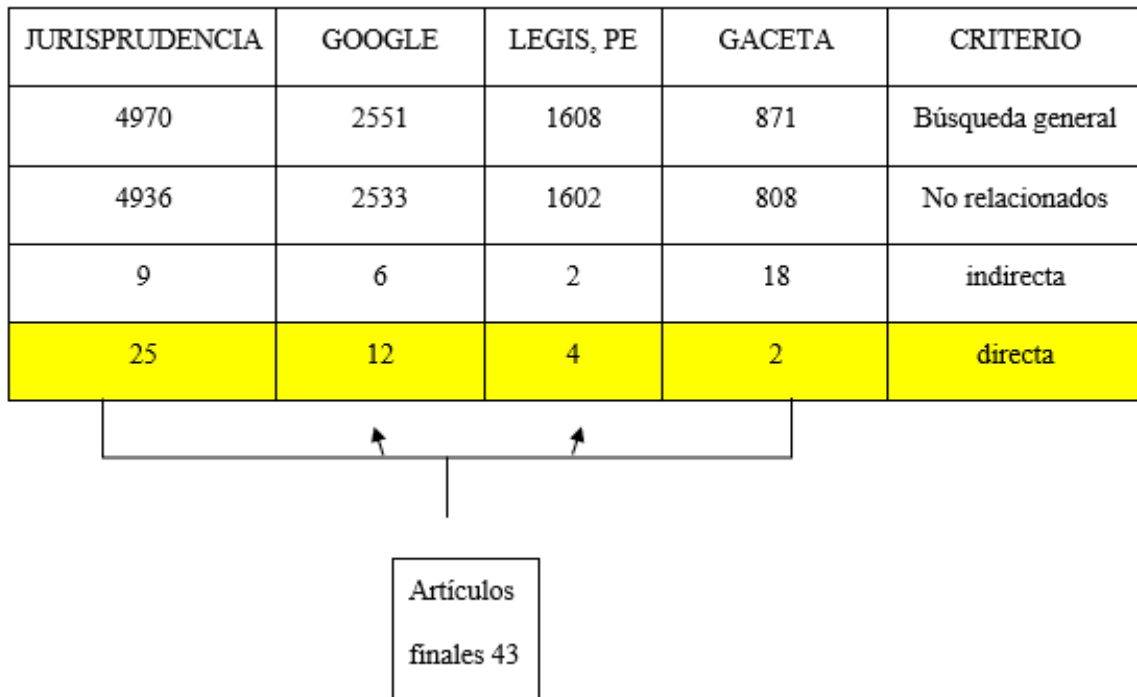


Figura 1: diagrama flujo, criterio de inclusión y exclusión, muestra el proceso que se ha seguido para obtener fuentes bibliográficas finales relacionadas al problema de investigación.

Fuente: Elaboración propia.

CAPITULO IV. CONCLUSIONES

1. La revisión de la literatura científica realizada nos ubica en un contexto muy propicio para la investigación que realizaremos sobre las consecuencias jurídicas que es el punto controvertido entre los trabajadores del régimen 728 y 276 donde se presenta la desigualdad y llegando a ver dos puntos clave para la presente investigación: beneficios laborales y reconocimiento igualitario. Ya que el campo de investigación es casi inexplorado, ya que a nivel del mundo no se encontró ninguna tesis, que relacione de manera al menos indirecta con el problema de investigación, lo cual nos da un nivel muy privilegiado al ser los primeros en investigar de manera un tema controversial y de una realidad que se vive en el balneario de Los Baños del Inca.
2. Siguiendo con la secuencia de la metodología que se aplicó a la presente investigación y de que no existen trabajos a nivel de tesis sobre el problema de investigación planteado, tampoco encontramos mucha información en libros o artículos de libros que hablen sobre nuestro problema de investigación, ya que encontramos más jurisprudencia vinculante de acuerdo a la figura 1, a pesar de la incipiente bibliografía supone un desafío y un reto al mismo tiempo para innovar en este campo de investigación.
3. Por último podemos concluir que la mayor cantidad de información lo encontramos en la Jurisprudencia, seguidamente de Google, seguido de legsi.pe, y finalmente con menos cantidad de gaceta jurídica, lo cual nos da una importante tarea para resolver la presente desigualdad que existen entre los dos regímenes, y aquí la importancia de que tenga igualdad ante la ley se puede apreciar la importancia del derecho a la igualdad ante la ley amparado en nuestra carta magna.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arce, E. G. (2006). *Estabilidad laboral y contratos temporales*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Valderrama, L. & Paredes, B. (2014). *Remuneraciones y beneficios sociales*, Lima: Gaceta Jurídica.

Gonzales, L. Á. (2013). *Modalidades de contratación laboral*. Lima: Gaceta Jurídica.

Boza, G. (2014). *Surgimiento, evolución y consolidación del derecho del trabajo*, Thēmis, 65, 13-26.

De Los Heros, A. (1996). *La reforma laboral y sus efectos*. Thēmis, 33, 51-57.

Sarzo, V. R. (2012). *La configuración constitucional del derecho a la remuneración en el ordenamiento jurídico peruano* (Tesis de Título de Abogado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima.

Ávalos, O. V. (Enero, 2016). *Actualidad del Derecho del trabajo en el Perú. Una somera visión acerca de su evolución*. Recuperado de http://www.averare.com/Espanol/Documentos/Derecho_del_Trabajo_en_Peru.pdf

Toyama, J. L., Agui H. D. & Arellano L. E. (2004). *Impacto de las sentencias laborales del Tribunal Constitucional sobre el mercado de trabajo (2002-2004)*. Lima. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/94554638/JorgeToyama-SentenciasLaborales-Del-Tribunal-Constitucional#scribd>.

Expediente N° 02204-2017-0-0601-JR-LA-03.

Expediente N° 00030-2016-0-0601-JR-LA-03.

Expediente N° 01628-2017-0-0601-JR-LA-03.

Expediente N° 02151-2017-0-0601-JR-LA-03.

Expediente N° 02151-2017-0-0601-JR-LA-03.

Tercer Juzgado Especial, (2017). Exp.02204, audiencia de conciliación, Cajamarca-Perú.

Tercer Juzgado Especial, (2018). Exp. 01460. derechos laborales, Cajamarca- Perú.

Sala Especializada Laboral (2016). Exp.00030, derechos laborales, Cajamarca- Perú.

Sala laboral permanente (2017). Exp.01628, reconocimientos de derechos laborales, Cajamarca-Perú.

Sala especializada laboral (2017). Exp.02151, derechos laborales, Cajamarca-Perú